REPÙBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO 4 4 JULIA 260 MID



DEPARTAMENTO DELATLENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	-000675	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) KELLY IGLESIAS CABALLERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.570.344 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE POLONUEVO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

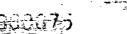
ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE POLONUEVO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	KELLY IGLESIAS CABALLERO	C.C. No. 22.570.344
VICEPRESIDENTE:	BETZABETH CORONEL CAICEDO	C.C. No. 32.840.896
TE\$ORERO:	MIGUEL PALENCIA PADILLA	C.C. No. 72.306.183
SECRETARIA:	ELPIDIA LARA LOBO	C.C. No. 22.567.817

REPÙBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DELATLENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR





COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	ROINER MERCADO SOLANO	C.C. No.	1.046.813.237
CONCILIADOR:	ANGEL PINEDA BLANCO	C.C. No.	3.767.322 °
CONCILIADOR:	VICTOR PADILLA DE LEON	C.C. No.	3.767.322

DELEGADOS ASOCOMUNAL

*464.57

DELEGADO:	DORIAN ROMERO OROZCO	9 42 \$ 40	C.C. No. 3.742.044
DELEGADO:	MIRIAM ARCON GUEVARA	-	C.C. No. 22.578.105
DELEGADO:	YAIN OJITO MANZANO		C.C. No. 3.742.385

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE TRABAJO :	ALICIA PADILLA DE LEON	C.C. No. 22567920
J COORDINADOR (A) DE TRABAJO :	LUZ KARINA POLO JIMENEZ	C.C. No. 1042349144
■ COORDINADOR (A) DE TRABAJO :	EDINSON CERVANTES PERTUZ	C.C. No. 84032872
■ COORDINADOR (A) DE TRABAJO:	MAILYN IGLESIAS CABALLERO	C.C. No. 1046815060

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) FLORIPE PARRA RODRIGUEZ, con C.C. No. 22.567.945 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlantico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tree bus Ja

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

SUBSECRETARIA DE RTICIPACION COMUNITARIA Proyectó: Harold Torres Ávila Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. FERETARIA DEL VERIOR DIPATA. YCONVIVENCIA